

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.

EN LA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES 20 VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, ESTANDO PRESENTES EN LA SALA DE JUNTAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CUYA OFICINA SE ENCUENTRA UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO 84-A OCHENTA Y CUATRO "A", C.P. 45400, COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.

En ese sentido a efecto de agotar el primer punto del orden del día, se hace constar con la presencia de las personas convocadas para la realización de la **Cuarta Sesión Del Sistema Municipal Anticorrupción Del Municipio De Tonalá, Jalisco**, en el cual se reunieron Representantes Del Consejo Municipal De Participación Ciudadana Y Popular Para La Gobernanza De Tonalá Jalisco, **C. CARINA ELIZZET COVARRUBIAS OLIVA**, **EI LICENCIADO JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ**, Titular Del Órgano Interno De Control, la **LICENCIADA MAGDA LORENA LÓPEZ GUTIÉRREZ**, Titular De La Unidad De Transparencia, , con la finalidad de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Del Sistema Municipal Anticorrupción Del Municipio De Tonalá, Jalisco**, esto en conformidad del artículo 11 de la ley del Sistema Anticorrupción Del Estado De Jalisco.

En uso de la voz la presidenta **C. CARINA ELIZZET COVARRUBIAS OLIVA**. Señala, buenas tardes integrantes y de más personas que nos acompañan sean ustedes bienvenidas y bienvenidos hoy viernes 20 veinte de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro a la **Cuarta Sesión Ordinaria Del Sistema Municipal Anticorrupción Del Municipio De Tonalá, Jalisco**. Para dar inicio a esta sesión, solicito a el Titular Del Órgano Interno De Control De Tonalá Jalisco el **Lic. Juan José de Anda González** nombre lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal.

En el uso de la voz El Titular Del Órgano Interno De Control De Tonalá, Jalisco, señala; como lo indica presidenta, procedo a nombrar lista de asistencia, no sin antes agradecer la importante participación de todas las personas presentes.

- 1.- C. Carina Elizzet Covarrubias Oliva, presidenta del Sistema Municipal Anticorrupción de Tonalá, jalisco. (PRESENTE)
- 2.-Lic. Juan José De Anda González Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tonalá, Jalisco (PRESENTE).
- 3.-Lcda. Magda Lorena López Gutiérrez. Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tonalá, Jalisco. (PRESENTE)

Le informo presidenta que se encuentran presentes 3 de los 3 integrantes de este Sistema Municipal Anticorrupción.

En uso de la voz la Presidenta C. Carina Elizzet Covarrubias Oliva, menciona que en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, 27 del reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Tonalá, Jalisco, en relación con el numeral 60 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento constitucional de Tonalá; Jalisco, se declara la existencia de quorum legal y se da validez a esta sesión, por lo que le solicito al Titular del Órgano interno de control de lectura al Orden del día propuesto para su aprobación.

En Uso de la voz el titular del órgano interno de control del municipio de Tonalá, Jalisco. Como me indica presidente procedo con la lectura del orden del día. Verificando que existe el quorum suficiente para el desarrollo de la Cuarta Sesión del Sistema Municipal Anticorrupción Del Municipio de Tonalá Jalisco, en virtud de encontrarse las personas convocadas y dando mención al artículo 27 de La Ley General De Traspase Y Acceso A La Información Pública se declara abierta la misma y en uso

de la voz el Titular Del Órgano Interno De Control somete a aprobación los Sigüientes Puntos del orden del día:

Asimismo, se le informa sobre las actividades mediante las cuales se desarrollará dicha sesión, mismas que se precisa a continuación:

1. -Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 4.- Entrega y Recepción 2021-2024 al 2024-2027 del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
- 5.- Asuntos Varios
- 6.- Clausura

En uso de la voz, Titular Del Órgano Interno De Control, Lic. Juan José De Anda González nombra lista de asistencia, acto seguido somete a votación la omisión lectura del acta realizada el día 02 de mayo del 2024 y el orden del día, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

Posteriormente el Titular Del Órgano Interno De Control, Lic. Juan José De Anda González señala que se han desahogado los puntos uno, dos y tres del orden del día.-----

Se procede a pasar al punto número cuatro. En el uso de la voz el Titular Del Órgano Interno De Control Del Municipio De Tonalá, Jalisco, dando la plática correspondiente sobre la entrega recepción 2021-2024 al 2024-2027 del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco donde se habló del procedimiento para la entrega-recepción argumentando sobre los puntos que debe contener, como los lineamientos, los tipos de formatos, el formato de lo que es la entrega recepción y lo que sería su repercusión legal.

El acta de entrega-recepción deberá contener:

- I. Lugar y fecha del acto de entrega-recepción;
- II. Hora en la que se inicia el acto de entrega-recepción;
- III. Entidad o dependencia que se entrega;
- IV. Nombre y carácter de los servidores públicos entrante y saliente que comparecen al acto o, en su caso, las personas que para el efecto se designen, así como el documento con el que se identifican para el efecto;
- V. Nombre del representante del órgano interno de control;
- VI. Descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan y, en su caso, la referencia clara de anexos si los contiene;
- VII. Descripción del proceso de verificación y, en su caso, las manifestaciones que en dicho proceso realicen los servidores públicos que comparecen;
- VIII. Declaratoria de la recepción en resguardo de los recursos, bienes y documentos al servidor público entrante o la persona que se designe para el efecto;
- IX. Hora del cierre del acto de entrega-recepción;
- X. Nombre de los testigos; y
- XI. Firma al calce y en cada hoja de los que intervinieron.

La intervención de la Contraloría Municipal

El representante de la Contraloría verificará que se levante e integre debidamente el acta correspondiente, que los servidores públicos involucrados se cercioren del contenido de la misma,

así como del contenido del número de formatos anexos que se indican y comprobará que la información que se describe esté correctamente integrada y ordenada, sin que esto implique la responsabilidad de validar la exactitud de los datos asentados, responsabilidad que le corresponde a los titulares salientes de las dependencias. Dicho representante deberá firmar el acta para dar constancia.

Las responsabilidades y sanciones

El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de entrega-recepción del estado de Jalisco y sus municipios será sancionado, en lo que corresponda, por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y sus municipios, independientemente de las posibles responsabilidades de tipo penal o civil en que, en su caso, hubiere incurrido con motivo del desempeño de su función.

FORMATOS:

1. EXPEDIENTES DE TESORERIA MUNICIPAL
2. EXPEDIENTE PATRIMONIAL
3. EXPEDIENTE DE RECURSOS HUMANOS
4. EXPEDIENTES FISCALES
5. EXPEDIENTES GENERALES
6. EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA

*FORMATO DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

*REPERCUSION LEGAL

En uso de la voz la Lcda. Magda Lorena López Gutiérrez felicita al licenciado Juan José de Anda Gonzales por su buena Gestión en la administración 2021-2024 diciendo gracias a su buena toma de decisiones y la eficiencia de su trabajo, este equipo ha crecido y hemos impulsado a la administración 2021-2024 a nuevos niveles. Posees una comunicación asertiva y positiva que nos motiva como equipo a seguir mejorando, gracias por el gran trabajo que realizas cada día.-----

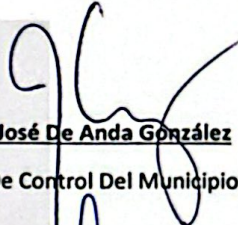
Se procede al quinto punto del orden del día, donde se les pregunta a las personas asistentes si tienen algún asunto varío que expresar, a lo cual no se cuenta con asuntos varios por lo tanto se procede a la clausura de la sesión. -----

Siendo agotados todos los puntos del orden del día se da por concluida la **Cuarta Sesión Del Sistema Municipal Anticorrupción Del Municipio De Tonalá, Jalisco**, celebrada el día 20 veinte de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 13.40 trece horas con cuarenta minutos, firmaron los que en ella intervinieron, para efecto legal y debida constancia.



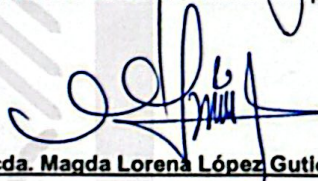
C. Carina Elizabet Covarrubias Oliva

Presidente del Sistema Municipal Anticorrupción
Representante Del Consejo Municipal De Participación Ciudadana Y Popular Para La Gobernanza
De Tonalá Jalisco



Lic. Juan José De Anda González

Titular Del Órgano Interno De Control Del Municipio De Tonalá, Jalisco



Lcda. Magda Lorena López Gutiérrez *ata. S.*

Titular De La Unidad De Transparencia Del Municipio De Tonalá, Jalisco
Miembro del Sistema Municipal Anticorrupción

TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN